

2408

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 aniversario del Festival Internacional
Cervantino"



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Oficio núm.: DGOP/SDGOP/230922-002
Asunto: remito convenio de colaboración
Guanajuato, Gto., 23 de septiembre de 2022

Contadora
Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En relación a su oficio número CGF/DIlyP/0480/2022 recibido en esta Dirección General el 8 de septiembre del 2022, adjunto al presente el correspondiente Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Municipio de Guanajuato y el SIMAPAG, en el cual se enlistan las obras de coparticipación a ejecutarse por cada dependencia, así como los montos y Programas de los cuales provienen.

Lo anterior, para estar en posibilidades de que dicho convenio sea sometido a la Comisión de Hacienda, para su aprobación correspondiente y continuar con el proceso necesario para la ejecución de las obras referidas.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para:

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel. - Coordinadora general de Finanzas, en contestación a oficio CGF/DIlyP/0480/2022
C.P. Alfredo López Márquez. - Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Para conocimiento
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz. - Subdirectora General de Obra Pública. Para conocimiento.
L.D.I. Laura Cortez Argote. Departamento de Control y Seguimiento. - Para su conocimiento.
Archivo
Minutario



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

MAOR/MGMQ/lerb

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

RECIBIDO
23 SET. 2022

RECIBIDO
Finca 16:05

Alfredo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL VALLE"
CALLE 100 N.º 100-100
BOGOTÁ, D. C.

Unidad 13

- PARA SU ATENCIÓN
- PARA TRÁMITE DE PAGO
- PARA SU ANÁLISIS Y COMENTARIO
- PARA CONOCIMIENTO
- PARA ARCHIVO

GRACIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

RECIBIDO
08 SEP. 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL
Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas

Oficio: CGF/DIIyP/0480/2022

Asunto: Se solicita información

Guanajuato, Gto., 07 de septiembre de 2022

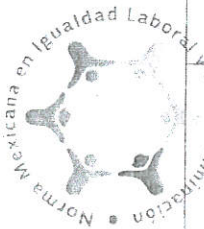
"2022, año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 años del Festival Internacional Cervantino"

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública
Presente.

En relación a las obras autorizadas en el Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, en específico a las obras de coparticipación con recursos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato

Al respecto me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y de acuerdo a las pláticas sostenidas, se informe que dependencia ejecutará las siguientes obras, de las cuales solo está presupuestado el recurso Estatal y FAISM:

Partida Presup.	Nombre de la Obra	Asignado Estatal	Asignado FAISM	Asignado Simapag
6141	Rehabilitación de red de alcantarillado en el municipio de Guanajuato, Gto. en la localidad Yerbabuena (primera etapa de cuatro)	\$1,750,000.00		\$1,750,000.00
6141	Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto. en la localidad Santa Teresa (segunda etapa de cuatro)	\$1,550,000.00		\$1,550,000.00
6141	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Guanajuato, Gto. en la localidad Marfil, en la colonia Arroyo Las Palomas, en la calle Palmas Coronita	\$ 500,000.00		\$500,000.00
6141	Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fracc Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa	\$5,656,885.49		\$5,656,885.49



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 127 Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 06 62
732 83 0E

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

V.C.
Handwritten signature

Handwritten mark

V.C.
Handwritten signature



Oficio. CGF/DIIyP/0480/2022

Partida Presup	Nombre de la Obra	Asignado Estatal	Asignado FAISM	Asignado Simapag
6141	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa del Fraccionamiento el Solano	\$3,824,412.23	\$1,974,412.23	\$1,850,000 00

Handwritten signature/initials in blue ink.

Asimismo, se anexe la documentación respectiva y en su caso se realicen las acciones correspondientes de conformidad con el Capítulo II de las Adecuaciones Presupuestales, Sección 1 -De las transferencias de partidas presupuestales.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Handwritten signature in black ink.

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel
Coordinadora General de Finanzas

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ARCHIVO
MGMR/ALM/mjuty

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12 Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 80 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Convenio de colaboración que celebran por una parte el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato, respectivamente denominado **"EL MUNICIPIO"** y por la otra parte el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, representado para este acto por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo Directivo, asistido para este acto por la Maestra María Elisa Jaime Rangel, Secretaria del Consejo Directivo, para efectos de este documento será **"EL SIMAPAG"** y cuando actúen en conjunto se les denominará **"LAS PARTES"** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

Primero.— De de las reuniones de trabajo que celebraron **"LAS PARTES"**, se derivó la autorización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022, sesión ordinaria número 12 de fecha 30 de abril del 2022.

Segundo.— En fecha 05 de Julio del 2022, **"EL MUNICIPIO"**, celebró con el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el Convenio de Asignación de Recursos del PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, de denominación **"EL PROGRAMA"**, identificado con el número SEDESHU-GTO-PSBGTO-15/2022, con el objeto de establecer las bases para la transferencia de recursos de **"EL PROGRAMA"** hacia **"EL MUNICIPIO"**, para que este directamente o a través de terceros, lleve a cabo las gestiones necesarias para la realización de obras o acciones tendientes a impulsar las localidades rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria para contribuir a la disminución del rezago social.

Tercero.— El Consejo Directivo de **"EL SIMAPAG"**, en la sesión ordinaria 20/2022 de fecha 22 de septiembre, acordó la suscripción del presente convenio a efecto de ejecutar obras que están previstas en coinversión con la Dirección General de Obra Pública Municipal, algunas para ser ejecutadas por el Organismo y otras para llevarse a cabo por la Dirección de Obra Pública.

DECLARACIONES

DECLARA **"EL MUNICIPIO"**:

1.1.- Que es una institución de orden público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.2.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2021, específicamente en el punto número 10 del orden del día, confirmado en la Sesión de Ayuntamiento del día 31 de marzo del 2022, punto 10 del orden del día, autorizó al Presidente Municipal a efecto de que suscriba a nombre del Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, en términos de lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



I.3.- Que el **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña**, acredita su personalidad como Presidente Municipal de Guanajuato, con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento periodo 2021-2024, así como con la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento celebrada el 10 de octubre de 2021, y acude a la firma del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido e el artículo 77, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

I.4.- Que la **Maestra Martha Isabel Delgado Zárate**, comparece a la suscripción de este instrumento en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, conforme lo acredita con el nombramiento aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2021, específicamente en los puntos 5 y 6 del orden del día y confirmado en la Sesión de Ayuntamiento del día 31 de marzo del 2022, puntos 5 y 6 del orden del día; así como de conformidad con el artículo 128 fracciones IX y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

I.5.- Que tiene atribuciones para convenir y contratar obra pública, de conformidad con el artículo 76, 124 fracción IV y fracción II, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

I.6.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número de cédula **MGU850101JD5**.

I.7.- Que tiene su domicilio en el propio Palacio Municipal de esta Ciudad, ubicado en **Plaza de la Paz No. 12, Zona Centro, Guanajuato, Gto.**

I.8.- Por lo anterior, **"EL MUNICIPIO"**, manifiesta que el recurso de la aportación estatal fue autorizado en convenios denominados SEDESHU-GTO-PSBGTO/15/2022 Y SEDESHU-GTO-PSBMC/15/2022.

DECLARA **"EL SIMAPAG"**:

2.1 Que es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 178, tercera parte, de fecha 6 de noviembre de 2009 y en vigor a partir del cuarto día siguiente al de su publicación.

2.2 Que sus representantes están facultados para celebrar contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en los artículos: 78 fracción XI, 81 fracción VIII y 82 fracción V del Reglamento del servicio público de agua potable y servicios complementarios para el municipio de Guanajuato, Gto.

2.3 Que la personalidad de sus representantes la acredita con Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Guanajuato, número 12 celebrada el 30 de abril de 2022, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 94, segunda parte, de fecha 12 de mayo de 2022; Acta de sesión ordinaria de conformación e instalación del Consejo Directivo fecha 01 de mayo de 2022.



2.4 Que para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Juárez número 137, zona centro de esta Ciudad Capital, código postal 36000, con registro federal de contribuyentes número SMA920811-D43.

CLAUSULAS:

Primera.- "LAS PARTES" acuerdan que las acciones listadas a continuación, serán ejecutadas por **"EL SIMAPAG"**, para lo cual se realizará el convenio de transferencia de recursos, a saber;

ACCION	Convenio Estatal	Aportación SIMAPAG	MONTO TOTAL DE LA OBRA
Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en las calles La Vía Y Edén.	\$500,000.00	\$500,000.00	\$ 1,000,000.00
Rehabilitación de red de alcantarillado en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena (Primera Etapa de Cuatro)	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00	\$ 3,500,000.00
Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa (Segunda Etapa de Cuatro)	\$1,550,000.00	\$1,550,000.00	\$ 3,100,000.00

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'P.C. d. F.' with a checkmark below it.

Cabe mencionar que las acciones descritas, provienen de los programas denominados SERVICIOS BASICOS GTO Y SERVICIOS BASICOS EN MI COMUNIDAD Para El Ejercicio Fiscal 2022.

Segunda.- "LAS PARTES" acuerdan que las acciones descritas a continuación, serán ejecutadas por **"EL MUNICIPIO"**, para lo cual se realizará el convenio específico de transferencia de recursos, a saber;

ACCION	Convenio estatal	Aportación SIMAPAG	Aportación municipal	MONTO TOTAL DE LA OBRA
Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fracc. Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa.	\$5,656,885.49	\$5,656,885.48	0	\$11,313,770.97

Handwritten signature in black ink, possibly reading 'M. J.' with a checkmark below it.

Handwritten mark in black ink, possibly a stylized 'R'.

Large handwritten signature in black ink at the bottom right of the page.

Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa del Fraccionamiento El Solano.	\$3,824,412.23	\$1,850,000.00	\$1,974,421.23	\$7,648,824.46
---	----------------	----------------	----------------	----------------

M.V.C.

Señala "EL MUNICIPIO" que las acciones arriba descritas serán realizadas con recurso del programa denominado EMBELLECIENDO MI COLONIA Para El Ejercicio Fiscal 2022.

TERCERO. - Al momento en que "LAS PARTES" obtengan los anexos de ejecución de los convenios relativos a los programas señalados, expedidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, procederán a suscribir los convenios de colaboración con la finalidad de establecer las bases para concertar la transferencia de recursos y las ministraciones correspondientes.

El presente acuerdo de voluntades se firma en tres tantos en original a los 23 días del mes de septiembre del 2022.



Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal



Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Ayuntamiento

[Signature]
Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG.

[Signature]
Mtra. María Elisa Jaime Rangel
Secretaria del Consejo Directivo del SIMAPAG.

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]